

**CONVOCATORIA PÚBLICA ABIERTA, PARA ELEGIR AL TITULAR DEL ORGANO DE  
CONTROL INTERNO MUNICIPAL, DEL MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA,  
GUERRERO.**

## CONVOCA

CON FUNDAMENTO EN LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS LIBRES DEL ESTADO DE GUERRERO, ART. 241-G, A LOS CIUDADANOS PROFESIONISTAS A PARTICIPAR O PROPOSER A CIUDADANOS AZUETENCIAS A PARTICIPAR COMO CANDIDATOS AL CARGO DE TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO PARA EL MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO.

## BASES

**PRIMERA.-** La presente Convocatoria norma el procedimiento para la designación, por un periodo de tres años, del titular del Órgano de Control interno del Municipio de Zihuatanejo De Azueta.

SEGUNDA.- Los ciudadanos profesionistas que aspiren a ser designados, deberán

- cumplir y acreditar los requisitos siguientes:

  - I. Ser ciudadano mexicano, en ejercicio de sus derechos civiles y políticos;
  - II. Tener cuando menos treinta años cumplidos al día de la designación;
  - III. Gozar de buena reputación, no haber sido condenado por delito que amerite pena corporal, ni estar inhabilitado para el desempeño de cargos públicos;
  - IV. Haber residido en el Estado durante cinco años anteriores al día de su nombramiento;
  - V. Contar con experiencia de al menos cinco años en contaduría, materia de control, auditoría financiera y de responsabilidades;
  - VI. Poseer al día de su designación, título y cédula profesional en Contaduría Pública, Economía, Administración u otra área afín a la gestión y control de recursos públicos, expedidos por autoridad o institución legalmente facultada para ello;
  - VII. No ser ministro de ningún culto religioso;
  - VIII. No haber sido dirigente de algún partido político ni postulado para cargo de elección popular dentro de los tres años anteriores a su designación, y
  - IX. No haber sido titular de ninguna dependencia, entidad u organismo de la Administración estatal o municipal, representante popular federal o estatal durante dos años previos a su designación.

- El titular del Órgano de Control Interno Municipal durará en el encargo 3 años, con derecho a ratificación hasta por un período más.

TERCERA.-Las propuestas de ciudadanas y ciudadanos que puedan ocupar el cargo

mencionado se recibirán del 8 al 10 de Octubre de 2018, en horario de oficina, en las instalaciones de la Secretaría del H. ayuntamiento en un horario de 9:00 am a 2:00 pm, ubicada en Av. Paseo de Zihuatanejo, Poniente No. 21, Col. La deportiva, 39140880, en Zihuatanejo, municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, y de acompañar la documentación siguiente:

- Por el  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MUNICIPAL DE ZIHUATANEJO DE AYALA, ESTADO DE GUERRERO  
2018-2024

  - a. **Curriculum** aspirante.
  - b. **Copia del acta de nacimiento**
  - c. **Original para su cotejo, credencial para votar con fotografía (INE)**
  - d. **CURP**
  - e. **Copia del Comprobante de domicilio**
  - f. **Original para su cotejo y copia de la Cedula Profesional**
  - g. **Original para su cotejo y copia del Título Profesional.**

CUARTA.- Dentro del plazo de cinco días hábiles siguientes a la conclusión de la recepción de los documentos a que se refiere la Base anterior, se procederá a entrevistar cada uno de los aspirantes de todo lo cual concluirá la fase de entrevistas, y se dará informe al respecto de quien es la persona constitucional que ocupara el cargo.

**2018 - 2021**  
SEXTA.- Lo no previsto en esta convocatoria, será resuelto por el Presidente Municipal Constitucional.

QUINTA.- publíquese la presente convocatoria en estrados del H. ayuntamiento, Tesorería Municipal y periódico de circulación local.

Zinuatanejo, Guerrero a 02 de Octubre de 2018.

Secretario del H. ayuntamiento de Zihuatanejo de Azueta,  
Guerrero.

Lic. Juan Manuel Juárez Meza

----- El suscrito Licenciado en Derecho **Juan Manuel Juárez Meza**, Secretario del H. Ayuntamiento de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, en observancia a lo dispuesto en la fracción IX del Artículo 98 de la ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, Y POR ACUERDO DEL H. AYUNTAMIENTO SE NOMBRA AL LIC. JUAN MANUEL JUÁREZ MEZA COMO SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, de fecha treinta de Septiembre de Dos mil Dieciocho.-----

**Certificado:**

----- Que las presentes copias fotostáticas foliadas, rubricadas y entre selladas, compuestas de **UNA FOJA ÚTIL**, concuerdan fielmente con sus originales y copias certificadas que tuve a la vista, **relativas a Una Convocatoria Pública Abierta, Para elegir al Titular del Órgano de Control Interno Municipal, del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Gro. De la Administración 2018-2021**, con fecha de **02 de Octubre de 2018**, **Suscrito por el Lic. Juan Manuel Juárez Meza, en su carácter de Secretario del Ayuntamiento**, mediante el cual certifico previo cotejo para los efectos legales que haya lugar, en la Ciudad y Puerto de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, a **los Siete Días del mes de Marzo del año Dos mil Diecinueve**.-----

**Conste.**

**ATENTAMENTE**

**LIC. JUAN MANUEL JUÁREZ MEZA**

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO  
Zihuatanejo de Azueta, Gro  
2018 - 2021

